

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2011

HIRIGINTZA ETA ETXEBIZITZA BATZORDEAK 2011KO URTARRILAREN 11N EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTE / BATZORDEBURUA:

D. Iñaki Prusilla Muñoz jauna (EAJ-PNV)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK:

D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña jauna (PSE-EE)

D.^a M.^a Ángeles Gutiérrez Ondarza andrea (PSE-EE)

D. José Manuel Bully Espinosa jauna (PSE-EE)

D.^a Leticia Comerón Refojos andrea (PP)

D. Fernando Aránguiz Mingueza jauna (PP)

D. Víctor Ortiz de Murua García de Vicuña jauna (EAJ-PNV)

D.^a Nerea Melgosa Vega andrea (EAJ-PNV)

D. José Navas Amores jauna (EB-B)

D. Antxon Belakortu Preciado jauna (EA)

SECRETARIA / IDAZKARIA:

D.^a Leire Zugazua Urturi andrea.

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

Directora del Departamento de Urbanismo, Planificación.

En la Casa Consistorial, a las 09:04 del día 11 de enero de 2011, en sesión ordinaria.

Udaletxean, bi mila eta hamaikako urtarrilaren 11n, goizeko 09:04an, ohiko bilkuran.

Se hacen constar las siguientes incidencias: Gertakari hauen berri ematen da:

- | | |
|---|--|
| - La Sra. Garmendia (PP) entra a las 09:11. | - 09:11n Garmendia andrea (PP) sartu da. |
| - La Sra. Cañadas (PSE-EE) entra a las 09:30. | - 09:30ean Cañadas andrea (PSE-EE) sartu da. |
| - La Sra. Comerón (PP) sale a las 09:34. | - 09:34an Comerón andrea (PP) irten da. |
| - El Sr. Navas (EB-B) sale a las 09:40. | - 09:40an Navas jauna (EB-B) irten da. |
| - El Sr. Bully (PSE-EE) sale a las 09:52. | - 09:52an Bully jauna (PSE-EE), irten da. |
| - El Sr. Belakortu (EA) sale a las 09:55 | - 09:55ean Belakortu jauna (EA) irten da. |

Nº 1

ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.

1.

GAIA: 2010EKO AZAROAREN 10EAN EGINDAKO BILKURAREN AKTA IRAKURRI ETA ONESTEA

Se aprueba por asentimiento unánime.

Nº 2

ASUNTO: ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

2.

GAIA: BATZORDEBURUA HAUTATZEA

El **Sr. Presidente de la Comisión** da la palabra a la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) quien propone como nuevo Presidente al Sr. Ortiz de Murua (EAJ-PNV).

Se procede a la elección unánime del Sr. Ortiz de Murua (EAJ-PNV) como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** agradece a todos los miembros los momentos que le han hecho vivir en esta Comisión y cede su asiento al Sr. Ortiz de Murua (EAJ-PNV).

Nº 3

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACTUALMENTE Y QUE SE VAN A REALIZAR INDEPENDIEMENTE DE SU CUANTÍA ECONÓMICA.

3.

GAIA: EGITEN ARI DIREN ETA EGITEKOAK DIREN LANEI BURUZKO INFORMAZIOA, EDOZEIN DELARIK HORIEN KOSTUA

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** señala que prácticamente todas las obras están terminadas y pendientes de recepción.

Indica que las obras de reforma de la Plaza de los Fueros han sufrido una ampliación de plazo con el fin de acometer la impermeabilización de la bolera.

En cuanto a las dos que quedan pendientes (reforma del parque de Aranbizkarra 1ª fase e instalación de riego automático en las instalaciones deportivas de Gamarra), explica que están a falta del sembrado del césped, que se realizará cuando lo permitan las condiciones meteorológicas o cuando sea el momento estacional oportuno.

Respecto de las obras del II Plan E señala que, tal y como ha venido anunciando desde hace un tiempo, la mayoría han acabado en plazo, salvo las de mayor enjundia, para las cuales se ha solicitado ampliación de plazo al Ministerio, que lo ha concedido.

La **Sra. Comerón (PP)** manifiesta una duda en relación con las obras de reforma interior del barrio de Ariznabarra ya que en el listado aparece como terminada y le parece imposible por lo que ella ha podido ver. Pregunta cuál es la previsión real de finalización y también cuáles van a ser los tramos finalmente acometidos.

Asimismo alude a la obra que se está llevando a cabo en la Plaza de América que, aunque compete al Departamento de Urbanismo-Planificación, existen desniveles en baldosas que ya están colocadas y cree que se deben adoptar medidas para que se entregue la obra en condiciones correctas.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** dice que la fecha de finalización de la reforma de Ariznabarra es un fallo del listado y explica de nuevo el proyecto original y el proyecto adicional en relación con la misma. Señala que puede enviar a la Sra. Comerón (PP) el plano con los tramos que se van a ejecutar y recuerda que está siempre sujeto a disponibilidad presupuestaria.

A la segunda de las cuestiones, responde que el Servicio de Vía Pública es el que controla las obras de la Plaza América y que en las mismas falta el recebar, es decir, faltan remates pendientes de realizar.

La **Sra. Comerón (PP)** dice que irán viendo cómo evoluciona la obra y agradece que se les facilite el plano.

Nº 4

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, SOBRE EL SOLAR VACÍO DESTINADO A APARTAMENTOS TUTELADOS EN LA CALLE FLORIDA 53.

4.

GAIA: EA UDAL TALDEAK 2010EKO ABENDUAREN 29AN AURKEZTUTAKO GALDERA, FLORIDA KALEKO 53.EAN ZAINPEKO ETXEBIZITZA IZATEKO DAGOEN ORUBEAZ.

El **Sr. Belakortu (EA)** felicita al nuevo Presidente de la Comisión y plantea la pregunta en relación con el solar de la calle Florida 53 y el resto de solares y edificios pendientes de actuaciones debido a las circunstancias en las

que se encuentran. Ya que se ponen en marcha y luego, con la excusa de la crisis, se paralizan.

Considera que actualmente hay un agujero que no ayuda a la imagen de la ciudad en esa ubicación. Recuerda otros edificios, como el de Pando-Argüelles, el situado en la calle Prado, el de la calle San y el de la esquina Fueros con la calle San Prudencio. Insiste en que eso supone mala imagen, un foco de suciedad y basura.

Pregunta por las medidas que se van a adoptar en estos solares en desuso y cómo piensa controlar el asunto para que no suceda en más lugares.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** tras dar la bienvenida al Sr. Ortiz de Murua (EAJ-PNV) a la Presidencia de la Comisión de Urbanismo, explica la situación del expediente respecto a la calle Florida número 53.

Expone que el 17 de noviembre de 2008 se concedió licencia de demolición a favor de una gestoría privada de servicios sociales que, a la vez, pidió licencia para la construcción de apartamentos tutelados, plazas de garaje y trasteros. Dicha licencia se concedió en julio de 2009, con un plazo de ejecución de dos años a partir de los seis meses con los que contaba para iniciar la obra. Por ello, a pesar de haberse incumplido el plazo de comienzo de las obras, la fecha límite para la ejecución total de las mismas sería el 23 de enero de 2012.

Explica que cada vez que en un expediente se constata inactividad, el Servicio de Edificaciones, se pone en contacto con la empresa solicitante, la cual en este caso, informó que con el fin de abaratar los costes y tras obtener el permiso de la Diputación Foral de Álava necesario por tratarse de apartamentos tutelados, la entidad ha efectuado un cambio de sociedad limitada a sociedad cooperativa y que se pretende iniciar la construcción en el mes de febrero de este año.

Confía en que esta sociedad logre la financiación necesaria, a pesar de la situación de crisis.

En cuanto a las medidas, señala que cuentan con los mecanismos contemplados en la Ley del Suelo, como es la venta forzosa. Aunque en su opinión más vale un mal acuerdo que un buen juicio. Y si finalmente se procediera a dicha venta forzosa, las expectativas de venta son escasas, por lo que prefieren dar un margen para que la promoción se desarrolle.

Incide en que esta situación no constituye una epidemia en Vitoria-Gasteiz. Dice que hay dos solares vacíos en el Ensanche: el de Fueros 14, inmerso en un problema judicial con el tema de linderos y al cual se otorgó el 18 de enero de 2008 licencia para construir viviendas y un local comercial, en el que las obras comenzaron, pero fueron paralizadas por hallar restos humanos. Indica que en este asunto el Servicio de Edificaciones está en contacto con la propiedad para fijar el futuro inmediato de las obras.

El otro, es el edificio de Pando-Argüelles en el que, a corto plazo, no hay previsión de que se vayan a hacer las obras. Sin embargo, explica que se han efectuado varias inspecciones en las que no se han detectado problemas en la seguridad y estabilidad de las obras.

Insiste en que son hechos puntuales y que, aunque presenten algún problema, confía en que se desatasquen de manera inmediata.

El **Sr. Belakortu (EA)** piensa que se debe controlar el asunto antes de que desemboque en epidemia.

En cuanto al inmueble de Florida 53, opina que puede haber un problema si se convierten en cooperativa, ya que es una cuestión de reducción de riesgos y puede crear problemas serios.

Opina que el tema del solar de la esquina Fueros con San Prudencio se va a desatascar. Sin embargo, el edificio de Pando-Argüelles o la “Casa de los Alfaros” no tienen un futuro muy bueno. También alude al edificio en la calle Prado y a otros solares como el de la calle Manuel Iradier, la calle San Francisco, la calle Francia...

Insta al Gobierno Municipal a que se ponga las pilas y vaya realizando las actuaciones necesarias y usando los mecanismos que la ley permita.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** afirma que desde Régimen Jurídico de Edificaciones se hace un seguimiento de estos procesos con regularidad para sondearlos.

Señala que el tema de Fueros se va a solucionar en breve y, en cuanto al edificio de Florida 53, confía en que consigan financiación, así como en que la tutela que se hace desde el Ayuntamiento, vaya desatascando las promociones con normalidad.

Nº 5

ASUNTOS: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, SOBRE LA DESCONTAMINACIÓN DE LA GASOLINERA DE LA AVENIDA GASTEIZ.

5.

GAIAK: EA UDAL TALDEAK 2010EKO ABENDUAREN 29AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GASTEIZ HIRIBIDEKO GASOLINDEGIA DESKUTSATZEARI BURUZ.

El **Sr. Belakortu (EA)** recuerda la concesión del año 1963 y el convenio de permuta sobre ese solar firmado en mayo de 2005.

Repasa los hitos y antecedentes más importantes del asunto e indica que el Grupo Eusko Alkartasuna en su momento ya creyó que el Ayuntamiento salía perdiendo en la permuta y considera que se ha demostrado que fue así.

Dice que las propiedades con las que se hacía el Ayuntamiento estaban valoradas en 650.000 euros. Detalla los cálculos realizados al efecto e indica que en la valoración del suelo se tasó el metro cuadrado en 3.171 euros. Considera que esta fue inflada un treinta por ciento.

Insiste en que el Ayuntamiento mal compró el solar ante las presiones de los vecinos, a un precio muy por encima del precio de mercado.

Asimismo recuerda que se calculó el coste del derribo y de la descontaminación por importe de 46.000 euros, importe que ya ha sido gastado. Indica que se ha recibido un ingreso de Gobierno Vasco de 41.491 euros. Aunque opina que el problema no es éste, sino que aún quedan por gastar 215.000 euros, por lo que cabe concluir que aquel convenio fue un timo, un mal negocio porque va a costar unos 150.000 o 160.000 euros más.

Dice que el gobierno socialista ha hablado de pedir subvenciones, pero pregunta si ya tiene calculado lo que va a tener que gastarse el Ayuntamiento en derribo y descontaminación, aparte de los 46.000 euros.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** responde que la reflexión del Sr. Belakortu (EA) la pueden compartir, pero como gobierno te toca zanjar esta cuestión.

Señala que se trata de una cuestión procelosa y pone como ejemplo el caso de Esmaltaciones San Ignacio, en el que han transcurrido cinco años para poder actuar. Insiste en que se trata de un procedimiento complicado y exhaustivo.

En cuanto a la existencia de partida, expone que el Presupuesto contempla una por importe de 214.759 euros, destinados a la ejecución de los trabajos de recuperación, saneamiento y descontaminación del emplazamiento. Añade que se ha solicitado subvención al Gobierno Vasco por la cantidad total, a pesar de lo cual, para poder licitar estos trabajos, hace falta contar con una partida específica en el Presupuesto.

Explica que la gestión y las tareas previas se han llevado a cabo por los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y que 2011 será el año en que se ponga en marcha la descontaminación. Confía en que el año acabe con la parcela descontaminada y convenientemente urbanizada.

Detalla las tareas en las se han invertido 41.491 euros, sin contar el IVA; explica que se ha obtenido subvención del Gobierno Vasco por dicho importe, por lo que el Ayuntamiento sólo ha pagado el IVA.

Indica que en el mes de septiembre se solicitó subvención al Gobierno Vasco para el resto de la actuación, presupuestada en 214.759 euros, por lo que está pendiente de otorgamiento.

En cuanto a si varía el equilibrio económico financiero del contrato de permuta, responde que sí lo hace, ya que en la valoración que se hizo, se tuvo en cuenta un importe por descontaminación que no se sustenta, ya que los gastos planteados son en los que se ha incurrido sin comenzar a hacer las obras. Concluye que el desequilibrio de esta permuta está en torno a los 215.000 euros.

Confía en que a partir de la entrada en vigor del Presupuesto, se puedan adjudicar las obras de descontaminación.

El **Sr. Belakortu (EA)** estima que el desequilibrio es importante, ya que sólo por este concepto la valoración de esta parcela estaba infravalorada en una tercera parte. Subraya que fue mal negocio el que hizo el Ayuntamiento.

Dice que tampoco le gusta la actuación que se está llevando a cabo, que es que lo pague el Gobierno Vasco ya que también este dinero es público. Por lo que concluye que es un mal negocio para el interés público.

Indica que cuando se trata de una concesión administrativa y se produce un desequilibrio económico, se pueden revisar los importes. En este convenio también hay un desequilibrio por algo sobrevenido, por lo que cree que se debería denunciar ese contrato, por ir en contra del interés público.

Pregunta si el gobierno ha explorado la posibilidad de reclamar al que tiene el dinero en el bolsillo, al antiguo propietario de la parcela, ya que opina que este coste debería haberse deducido de lo que se le pagó.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** afirma que han recibido como herencia un mal negocio y que, por tanto, hay desequilibrio financiero. Sin embargo, los jueces se reirían si denunciaran ese convenio ante los tribunales, aunque se puede constatar un desequilibrio de casi 300.000 euros.

Señala que no se escuda en que los costes los vaya a pagar el Gobierno Vasco, sino que quiere enfatizar que el Departamento de Medio Ambiente ha hecho una buena gestión para la financiación de las obras. Y de momento, ha pagado todo y confían en que el proceso cristalice financiando el resto.

Reconoce que esto no soluciona el desequilibrio económico y que fue una mala decisión basada en un estudio que no se hizo correctamente.

Sin embargo, van a conseguir que una zona depauperada se regenere en el entorno del Palacio de Congresos Europa.

Nº 6

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 3 DE ENERO DE 2011, SOBRE DESPERFECTOS EN EL FIRME DE LA CALLE GENERAL ÁLAVA.

6.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ARABA JENERALAREN KALEKO ZORUAN DAUDEN KALTEE.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** alude a los socavones, grietas y demás desperfectos aparecidos por donde pasan los urbanos y vehículos de carga y descarga, junto con el tranvía.

Recuerda los arreglos que se llevaron a cabo en agosto de 2010 y se pregunta cómo es posible que vuelvan a reproducirse los desperfectos y que también hayan aparecido en sitios nuevos. Se pregunta si no se diagnosticaron bien los problemas o si han surgido con posterioridad.

Alude a unos documentos, según los cuales existen dieciséis puntos con grietas y diez con fragmentos de hormigón suelto.

Considera que el arreglo del mes de agosto no fue correcto o el diagnóstico no se realizó como se debía, y que debería hacerse un análisis serio del firme y también que las cuatro líneas de autobús urbano que actualmente discurren por esa zona pasen por la calle Florida, tal y como contempla el Plan de Movilidad Sostenible.

Dice que debido a las obras del parking de América se estimó que durante dos años siguieran pasando por la calle General Álava. Sin embargo, el firme no está preparado para veinte autobuses a la hora y los vehículos pesados de carga y descarga.

Indica que por todo lo expuesto, presenta las tres preguntas contenidas en su escrito.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que, según se les ha informado en Eusko Trenbide Sarea, existe garantía de la empresa urbanizadora que cubre los desperfectos que han aparecido en la obra ejecutada en la última reparación. Aparecen nuevos desperfectos, aunque aclara que de los 101 puntos reparados en agosto, solo en tres se han vuelto a detectar desperfectos y para los que se van a ejecutar en enero es previsible que haya garantía, también de un año.

Alude a la valoración que se hace desde el Servicio de Vía Pública, según el cual, hay tres motivos que generan estos desperfectos: el primero, que se producen fisuras en la superficie del hormigón, aparecen fisuras de retracción por la falta de juntas; el segundo, que se produce la rotura de las juntas de hormigonado; y el tercero, el fallo de las arquetas.

Dice que tras la reparación puntual del mes de agosto, aparecen nuevas juntas que vuelven a reproducir el fenómeno explicado.

En relación con la solución a adoptar, indica que en agosto se actuó puntualmente en las zonas rotas o con grietas, con 101 intervenciones, la mitad en zona de arquetas, y la otra mitad, en zona de hormigonado.

A entender del Departamento es necesaria una actuación integral ya que es un problema de origen del proyecto y de la ejecución porque el hormigón no está armado, es decir, "cosido".

Señala que la disposición de Eusko Trenbide Sarea es buena y que ellos también reciben quejas de ciudadanos.

Afirma que vecinos y comerciantes no pueden estar soportando obras cada cuatro meses y habría que buscar soluciones a medio y largo plazo.

Expone que el Sr. Esteban (PSE-EE) está estudiando el tema del paso de autobuses por la calle Florida, pero recuerda que el proyecto de implantación del tranvía es anterior al Plan de Movilidad Sostenible, por lo que ya se sabía cuando se proyectó este que iban a compartir plataforma.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** agradece las explicaciones técnicas dadas por la Sra. Gutiérrez (PSE-EE) y comparte que vecinos y comerciantes no pueden sufrir más esta situación.

Afirma que plantean que se estudie que las líneas de TUVISA pasen por la calle Florida porque supone un problema que lo hagan por la calle General Álava. Recuerda la discusión sobre si tenían que compartir plataforma los autobuses y el tranvía, aunque finalmente se decidió que fuera así. Se plantea que el proyecto se pensó así en un momento en el que pasaban menos líneas que actualmente por la calle General Álava.

Dice que es una calle que se supone que era semipeatonal, pero hay zona de acera y zona de carretera, aunque sea al mismo nivel.

Opina que el Ayuntamiento tiene que buscar soluciones más allá, además de la actuación integral que se requiere.

Subraya que, curiosamente, más allá de la parada del Parlamento, donde no se comparte plataforma por ambos transportes, no se ven los desperfectos con tanta asiduidad. Reclaman soluciones.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que si el pavimento se estropea no es porque haya más tráfico, sino porque no está bien ejecutado y al pasar el tráfico, se estropea.

Dice que hay otras zonas que soportan tráfico intenso como el cruce de Honduras o la calle Gernikako Arbola con Portal de Foronda..., y están en buenas condiciones.

Señala que es de agradecer la disposición de Eusko Trenbide Sarea con este tema y con cualquier incidencia en todo el recorrido del trazado del tranvía.

Indica que lo ideal sería conseguir soluciones que den una respuesta satisfactoria a medio y largo plazo.

Finaliza su intervención diciendo que el Plan de Movilidad no es la Biblia ya que según se van planteando problemas, se van tomando medidas.

Nº 7

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 3 DE ENERO DE 2011, SOBRE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL ESTADO DE RUINA DE LA CASA DE LOS ALFARO.

7.

GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 3AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ALFAROTARREN ETXEA HONDAMENDI-EGOERAN DAGOELA-ETA, UDALAK IZANGO DUEN JARDUERAZ.

El Sr. Prusilla (EAJ-PNV) dice que su pregunta no versa tanto sobre solares vacíos, sino sobre edificios cuyo régimen es de especial protección, en los que existe un deber de conservación por los propietarios, y deber de vigilancia por parte del Ayuntamiento.

Afirma que la “Casa de Los Alfaro” está sufriendo un progresivo deterioro y señala que es la única casa de esas características en el centro. Añade que la ruina física se halla declarada por un Juzgado.

Considera que se debe hacer un seguimiento de los edificios que son susceptibles de acabar así y sugieren que se elabore un Plan Especial de Vigilancia.

Dice que no dudan de la labor de vigilancia que se hace desde el Departamento de Urbanismo, pero considera que esta debería ser más exhaustiva.

Exhibe fotos de diferentes edificios, como el situado en la calle Francia, en Portal del Rey..., donde la progresión es la misma que en la “Casa de Los Alfaro” y lo mismo sucede en edificios públicos como Olaguibel número 5 o los Arquillos número 10. Alude, así mismo, al Palacio de Pando-Argüelles, que no tiene mantenimiento.

Cree que no hace falta indagar mucho para encontrarlos, aunque no son muy numerosos, pero insiste en que para su Grupo, sería importante que se desarrollara un Plan de Vigilancia.

Pregunta si se pretende desarrollar alguna nueva actuación en la “Casa de Los Alfaro” y si se tiene pensado algún Plan de Vigilancia.

Recuerda la ermita de Santa Lucía, construida entre los años 1512 y 1520, que fue derribada en 1975. Cree que el patrimonio hay que conservarlo porque crea riqueza y pone como ejemplo el Casco Viejo.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** responde que se han hecho verdaderas barbaridades, como con el antiguo Mercado de Abastos, o con el convento de San Francisco. Muestra su acuerdo con la necesidad de preservar el patrimonio.

Explica a raíz del Plan General de Ordenación Urbana de 2001 para la ciudad consolidada y de 2003 para las entidades locales menores se embarcaron en hacer el catálogo de edificios protegidos, pero que se ha resuelto el contrato de forma amistosa y se han reiniciado los trabajos, que culminarán con la redacción del nuevo Plan General.

Señala que se tratará de un catálogo mucho más exhaustivo que el actual, con el que se obtendrá una foto del estado de los edificios y se podrán determinar las actuaciones a seguir en los casos de deterioro más graves.

Manifiesta que lo que se puede hacer con los edificios catalogados es hacer que se cumpla la Ley del Suelo. Expone que esta ley contempla la inspección técnica de edificios (ITE) pero de forma genérica, y hay que desarrollarlo, y aparte, es necesario que desde las instituciones se haga un seguimiento exhaustivo a este respecto.

Dice que en la protección de edificios tienen competencias tanto el Gobierno Vasco, como Diputación y Ayuntamiento. Añade que los trabajos de catalogación culminarán de forma paralela al Plan General de Ordenación Urbana.

Indica que en el caso concreto de la “Casa de Los Alfaro” existe un litigio entre la propiedad, que quiere hacer un solar y el Ayuntamiento, que quiere que la casa se mantenga. Y hay un recurso de apelación que se está dirimiendo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por lo que mientras que no recaiga sentencia definitiva, no cabe ninguna actuación más allá de las destinadas a garantizar la seguridad de las personas.

Seguidamente detalla las últimas actuaciones, que datan de mayo de 2009. Expone que los Servicios Técnicos no aprecian problemas para las personas y para el edificio, por lo que solo cabe esperar a la sentencia.

Indica que la ruina económica del edificio fue declarada en marzo de 2007, pero para que sea posible derribarlo hace falta declaración de ruina técnica.

Señala que a este respecto, la política del Ayuntamiento es clara: se necesita un buen catálogo y desarrollar todos los criterios de ITE, cuyo mayor problema es el costo. Explica que en el borrador de la Ley de Vivienda que se

está redactando se contempla que sea el Gobierno Vasco quien corra con los gastos.

Afirma que, en opinión del Ayuntamiento, el edificio no está en ruina técnica, porque está consolidado y tiene estabilidad, por lo que se ha requerido a la propiedad para que proceda a su rehabilitación.

Recuerda que en la redacción del Plan General no hubo acuerdo unánime, ni técnico, ni jurídico, ni político, por cuanto que lo que está en cuestión es el costo de la rehabilitación y la puesta en valor de los aprovechamientos urbanísticos o no.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** dice que entiende que se esté esperando a tener un buen catálogo, pero cree que independientemente de ello, la vigilancia puede ser exhaustiva.

Confía en que el litigio sea favorable al Ayuntamiento y la “Casa de Los Alfaro” consiga mantenerse en pie.

Señala que les preocupa el Plan General de Ordenación Urbana, porque recoge los posibles usos de un edificio, más que unas medidas de conservación o elementos de vigilancia y mantenimiento.

Se pregunta cómo sería posible solventar la disputa entre los intereses privados y el interés público. Señala que la finalidad es poner atención en los edificios de especial protección.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** replica que la cuestión es sencilla sobre el papel, pero el asunto es quién paga.

Indica que el planeamiento amplía las posibilidades de uso para dar mayores virtualidades económicas, por ejemplo, para el propietario de un edificio de estas características, que ve restringidas otras facultades.

Finalmente Señala que se produce un seguimiento exhaustivo a los dos edificios de la calle Francia mencionados por el Sr. Prusilla (EAJ-PNV) y afirma que está concernido en ese asunto de forma muy especial, así como en el de Portal del Rey, para hacer un seguimiento en el tema de fechas.

Nº 8

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

8

GAIA: GALDE-ESKEAK.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** pregunta por las placas que se han caído en un edificio de la calle Bulevar de Salburua. Quiere saber las actuaciones que se piensan llevar a cabo.

Asimismo desea conocer la previsión de apertura del parking de la Plaza América.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** respecto a las placas de Salburua, indica que es un conflicto particular que tiene efectos sobre la seguridad de las personas, la discusión sobre la corrección o no de la obra es un litigio civil entre la propiedad y la constructora, pero una preocupación del Ayuntamiento en cuanto causa problemas de seguridad.

Añade que los bomberos han remitido un informe al Servicio de Edificaciones y que este se va a dirigir a la propiedad como responsable de mantenimiento del edificio, produciéndose una situación jurídicamente abstrusa: el requerimiento se dirige a los sujetos pacientes de una mala ejecución, como son los propietarios de las viviendas o la comunidad de vecinos.

En cuanto al parking de América, señala que se abrirá cuando obtenga licencia de apertura por parte del Departamento de Medio Ambiente y que la fecha prevista en el contrato para entregar el parking al Ayuntamiento era el 14 de enero. Explica que falta algún remate menor en la plaza y responder a ciertos requerimientos hechos por el Departamento de Medio Ambiente.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** dice que obviamente pensaba que el parking se abriría cuando tuviera licencia de apertura, y que no concibe lo contrario.

En cuanto al edificio de Bulevar de Salburua, considera que la situación jurídica es complicada, pero esos edificios han pasado por el visto bueno del Ayuntamiento, motivo por el cual se pueden usar otras vías para que los propietarios no se vean acosados por los requerimientos de la Administración y la indiferencia de la constructora.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** dice que aparte de la vía administrativa, cabrían otros mecanismos, como las capacidades sugestivas por parte del Ayuntamiento, para que quien tenga que actuar lo haga.

En cuanto al parking de América, señala que si se abriera sin licencia de apertura, no sería el primer caso de una instalación que lo hace en esas condiciones.

Se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura, 10:45ean. Neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.